

venta ilegal de medicamentos y publicación de anuncios, de remedios y cosas á la curación de enfermedades encaminadas, ó sea desde la popular sonámbula que tranquilamente se pasea por las sinuosidades del organismo humano, que recorre el estrecho conducto torácico y se sienta en la *silla turca*, para ordenar desde aquella altura la muerte y exterminio de un complot patológico, fraguado por millonadas de microbios; al agua milagrosa del cántaro de la calle de la Diputación y al atrevido intruso, capaz de firmar una papeleta de defunción.

En cuanto al curanderismo poco diremos, habida razón de su antigüedad, pues, vemos ha acompañado constantemente al hombre, apareciendo ya como un apéndice de su propio ser; lo único que llama la atención es el contraste porque parece lógico y natural, que á mayor ilustración correspondiera menos superstición, menos *lana*, como vulgarmente se dice, y sin embargo, á las postrimerías del siglo de las luces se dan repetidos ejemplos de acudir al curandero en sus diversas formas, personalidades del mayor viso.

Al intrusismo cabe considerarlo como una variedad del curanderismo, porque en muchos casos se unen ó compenetran. Existen por otra parte hechos, en los que, personas poseídas de un título oficial que les faculta para ejercer determinadas ó limitadas funciones relacionadas con el arte de curar, traspasan los límites legales, cayendo en la intrusión. Los ejemplos más notables de esta clase de intrusiones los ofrecen actualmente las comadronas. Limitadas por las facultades de su título á recibir y vestir al recién nacido, no pueden legalmente aplicar á la parturienta ninguna clase de remedio, ni interno ni externo, sin previa prescripción ó autorización del médico.

Inocente y cándido resultaría quien se atreviera á decir á la clase médica, y aún al público, que existe una sola que se circunscriba al texto de la ley.

Los pomposos rótulos anunciando consultas y curaciones bajo el título llamativo, ilegal y hasta ridículo de "Profesora en Partos, Practicante, etc., etc.," que pueden leerse á grandes distancias, demuestran evidentemente cuán fuera de su misión legal se hallan muchas comadronas.

Viendo que va resultando largo el artículo, ya que pesado lo es desde el principio, dejaremos para otro el segundo orden de causas.

C. LL.

Sección Bibliográfica

- I. Notas sobre la epidemia de sarampión padecida en Palma en 1895-96, por don Enrique Fajarnés y Tur — II. Conferencias dadas en el Colegio de Médicos de Madrid y en el Instituto Microbiológico acerca de la tuberculosis pulmonar por